COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 31 de diciembre de 2020

ORDEN PARTICULAR Nº: 678.-

VISTO: La nota Nº 655 de fecha 17 de diciembre de 2020 del Centro Financiero Nº4, en la cual eleva la nota Nº 552 de fecha 17 de diciembre de 2020 del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 de la Fuerza Aérea y;

CONSIDERANDO: Que en dicha nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para la realización del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 04/2021 ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS – AD REFERENDUM".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A

1º- Apruebáse el Pliego de Bases y Condiciones y la realización del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 04/2021 ADQUISICIÒN DE TEXTILES Y VESTUARIOS – AD REFERENDUM".

2º- En caso de que la adjudicación de la presente Licitación no se realice por falta de oferentes, que las propuestas hechas sean inaceptables o no estén conforme a la Ley Nº 2051/03 y su reglamentación, autorícese a realizar un segundo llamado con la reutilización del Pliego de Bases y Condiciones.

3º- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DE AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA